

Viernes, 4 de julio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Pesga

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento Régimen Interno Programas Colaborativos y análogos.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día pasado 26 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del Programa Colaborativo Rural Ateneo y otros análogos que puedan ser promovidos por esta Entidad Local.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

El documento íntegro de dicho reglamento se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de esta Entidad:

<https://lapesga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento de Régimen Interno se considerará aprobado definitivamente.

La Pesga, 30 de junio de 2025  
José David Domínguez Martín  
ALCALDE

